

Nada ha vuelto a ser igual y aunque debemos lamentar que en la actual y oficiosa mayoría parlamentaria, actúan como coordinadores, personajes del círculo impresentable, capaces de cualquier “maniobra” parlamentaria, por deleznable que parezca, con tal de favorecer a círculos depredadores de los dineros de Estado y/o condiscípulos en la escuela de la organización criminal.

Pese a lo rayado del disco, debemos hablar del estado de legalidad y aplicación del andamiaje constitucional, como ente rector de las decisiones de Estado. Aislar a los comerciantes de la política, que con el disfraz de diputados medran desde el legislativo, corresponde a los legisladores mismos. Ahora existe una clara oportunidad de separar la paja del trigo: la elección de las cortes. Mientras un pequeño círculo, pretende postergar indefinidamente la elección de magistrados, con argumentos “técnicos”, en el fondo buscan desobedecer la sentencia del Constitucional, y continuar serruchando el piso de la institucionalidad política y jurídica.

Una mayoría parlamentaria puede demostrar con votos, que no todo está perdido en la novena. Presionar a su Junta Directiva, para que sin dilaciones y dentro de los plazos ordenados por la Corte de Constitucionalidad, convoque a elegir magistrados. Esto hará la diferencia entre corruptela y políticos por la recuperación democrática y constitucional.

Atentado a la justicia²

Víctor Ferrigno F.

Diario *La Hora*

A la 1:50 Hrs. de esta madrugada, el pacto de corruptos consumó un atentado a la justicia en el Congreso de la República de Guatemala, al lograr aprobar un

2. Publicado el 24 de junio de 2020. Tomado de <https://lahora.gt/atentado-a-la-justicia/>

procedimiento para elegir magistrados, que no se ciñe a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad (CC) sobre el tema. Para colmo, perpetraron el atentado apegándose a las formalidades de ley, para dar la apariencia de legalidad. Pura simulación, nada de sustancia, y mucho de cinismo.

Al Acuerdo Legislativo le correspondió el número 14-2020, que será recordado como el bazucazo a las cortes. Fue aprobado por 92 votos a favor, 57 en contra y 11 ausentes. Incluye tres objetivos torales para los poderes fácticos: primero, no acata la orden judicial de excluir a los candidatos a magistrados que son sindicados, en el informe de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Impunidad (FECI), de participar en un proceso de amaño de las elecciones, dirigido por Gustavo Alejos. Así, podrán elegir a magistrados cuestionados, que protegerán los intereses espurios del crimen organizado, del empresariado venal, y de los militares genocidas.

En segundo término, el cuestionado procedimiento de elección establece una serie de medidas dilatorias, para mantener a los actuales magistrados en sus cargos el mayor tiempo posible, para resolver casos paradigmáticos—como el del diputado Felipe Alejos—antes del relevo jurisdiccional.

Y, finalmente, elegirán primero a los magistrados de Salas de Apelaciones y después a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), tanto para alargar la protección que la CSJ les brinda, como para que ésta participe en la elección de la nueva Corte de Constitucionalidad, acreditando un magistrado titular y un suplente. Una carambola a tres bandas.

Esa es, voto más, voto menos, la correlación de fuerzas en el Congreso, electo por un pueblo que carece de formación y conciencia política, y aceptó vender su voto para saciar su hambre histórica, y nunca recibió las prebendas que le ofrecieron.

Esa correlación de fuerzas también refleja el fracaso de los partidos democráticos y de izquierda, que no forman cuadros, no construyen estructuras organizativas, ni son capaces de presentar un programa



político que convenza al electorado. A pesar de ello, prefieren quedarse en la marginalidad política, antes que unirse. Juntos, hubieran alcanzado un 20% del sufragio en las últimas elecciones, pero pudo más el sectarismo que el sentido de sobrevivencia. Hoy son una oposición minoritaria, marginal, que involuntariamente sirve para legitimar a una derecha obscenamente corrupta, la cual aduce que en Guatemala hay libre juego democrático, porque hasta la ex guerrilla está representada en el Parlamento.

La tercera reunión extraordinaria del Congreso duró nueve horas, durante las cuales la Comisión Permanente impuso sus burdas maniobras. Por ejemplo, el tema de la elección de Cortes se comenzó a debatir a las 23:12 hrs., faltando 48 minutos para que venciera el plazo señalado por la CC. Además, no se convocó a la instancia de Jefes de Bloque para consensuar el procedimiento, ya que pretendían imponerlo, entre argumentos leguleyos, el cansancio y el factor sorpresa.

El jaque mate a la justicia vendrá en las próximas semanas, cuando en lugar de Cortes elijan mafias, que rubricarán las resoluciones judiciales de un Estado cooptado.

La pandemia avanza, con su cauda de muertos, brutal recesión y hambre. ¿Será posible que estos atentados a la justicia prendan la mecha de un creciente descontento social? Estos son tiempos recios, cuyo desenlace, lamentablemente, será violento. Sobre aviso no hay engaño.

La pachorra de la corrupción³

Iduvina Hernández

Revista digital *Plaza Pública*

La madrugada del 24 de junio, el Congreso de la República dio una muestra palpable de su indolencia o pachorra en el cumplimiento de sus deberes.

3. Publicado el 26 de junio de 2020. Tomado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-pachorra-de-la-corrupcion>